

AVISO IMPORTANTE

DB Platinum IV

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo,

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número: B-85.828

(la "Sociedad")

Luxemburgo, 24 de marzo de 2011

A los Accionistas de DB Platinum IV Long Short Momentum Fund (el "**Subfondo**")

Asunto: Disolución del Subfondo: Aviso a los Accionistas

Estimados/as Accionistas:

El valor liquidativo del Subfondo ha disminuido por debajo del valor liquidativo mínimo establecido en el folleto actual de DB Platinum IV (el "**Folleto**").

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales de DB Platinum IV (la "**Sociedad**"), el Consejo de Administración ha estimado oportuno proceder al reembolso obligatorio de todas las acciones en circulación del Subfondo.

Las siguientes condiciones para dichos reembolsos obligatorios se han determinado de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad:

1. El pago del importe del reembolso obligatorio tendrá lugar a más tardar el 12 de mayo de 2011.
2. El precio de reembolso obligatorio por acción del Subfondo se determinará por referencia al valor liquidativo del Subfondo a 28 de abril de 2011.
3. No se aplicará ninguna comisión por reembolso.
4. El importe del reembolso se abonará en la moneda de referencia del Subfondo o de la Clase de Acción, tal como se indica en el Folleto.

Puede solicitar más información a RBC Dexia Investor Services Bank S.A., en su calidad de Agente Administrativo de la Sociedad (tel.: +352 2605 2066, fax: +352 2460 3331, a la atención de Suzanne dos Santos).

Atentamente,

El Consejo de Administración

DB PLATINUM IV

SICAV con arreglo a la Parte 1 de la Ley de Luxemburgo de 20 de diciembre de 2002 sobre instituciones de inversión colectiva

Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo - Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-85.828

AVISO A TENEDORES DE ACCIONES AL PORTADOR

El valor liquidativo del DB Platinum IV Long Short Momentum Fund (el "**Subfondo**"), un Subfondo de DB Platinum IV (la "**Sociedad**"), ha caído por debajo del valor liquidativo mínimo establecido en el folleto actual de la Sociedad (el "**Folleto**").

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha estimado oportuno proceder al reembolso obligatorio de todas las acciones en circulación del Subfondo.

Las siguientes condiciones para dichos reembolsos obligatorios se han determinado de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad:

1. El pago del importe del reembolso obligatorio tendrá lugar a más tardar el 12 de mayo de 2011.
2. El precio de reembolso obligatorio por Acción del Subfondo se determinará por referencia al valor liquidativo del Subfondo a 28 de abril de 2011.
3. No se aplicará ninguna comisión por reembolso.
4. El importe del reembolso se abonará en la moneda de referencia del Subfondo o de la Clase de Acción, tal como se indica en el Folleto.
5. El importe del reembolso relativo a las acciones al portador para las que no se hayan recibido órdenes de reembolso de los accionistas correspondientes se depositará en la *Caisse de Consignation* de Luxemburgo dentro del plazo de nueve meses a partir de la fecha de entrada en vigor del cierre de los Subfondos a nombre de las personas que tienen derecho a dicho reembolso.

Puede solicitar más información a RBC Dexia Investor Services Bank S.A., en su calidad de Agente Administrativo de la Sociedad (tel.: +352 2605 2066, fax: +352 2460 3331, a la atención de Suzanne dos Santos).

